

Universidad Rafael Landívar y
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Doctorado en Derecho

LA SOLIDARIDAD HUMANA COMO UNA DE LAS CLAVES PARA OTRA MUNDIALIZACIÓN

Análisis crítico del libro “Algunas Claves para otra Mundialización” del Dr.
Francisco Javier Caballero Harriet

Mauro Salvador Chacón Lemus.
Guatemala, septiembre de 2013.

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	1
RESUMEN CRÍTICO DE LA OBRA	2
En la primera parte del libro.....	2
En la segunda parte del libro... ..	3
En la tercera parte del libro.....	4
En la cuarta parte del libro... ..	5
CONSIDERACIONES RESPECTO DE LA SOLIDARIDAD	6
CONCLUSIONES	10
BIBLIOGRAFÍA.....	11

LA SOLIDARIDAD HUMANA COMO UNA DE LAS CLAVES PARA OTRA MUNDIALIZACIÓN

INTRODUCCIÓN

Para el presente trabajo, se pretende extraer, con base en un análisis crítico de la obra “Algunas Claves para otra Mundialización” del Dr. Francisco Javier Caballero Harriet, el rescate de la solidaridad humana como pilar de la “globalización”. Ese libro, publicado en 2009, ofrece una crítica percepción del modelo neoliberal para la “globalización”, para luego descubrir, de las propuestas del autor, cómo el valor ético de la solidaridad debe ser recuperado e impuesto para construir una globalización más humana.

El libro constituye, en primer término, un análisis del proceso de mundialización, el cual parte de la consolidación de la ideología capitalista en la modernidad, como modelo liberal lockeano, por sobre el modelo democrático rousseauiano, que se pretende extender al mundo entero en la modalidad del neoliberalismo, es decir, la globalización neoliberal; en segundo lugar, implica una crítica al modelo de mercado, pretendido como nuevo orden mundial, que determina al ser humano como elemento consumidor y al Derecho como medio para alcanzar los fines de eficiencia y beneficio; finalmente, propone, luego de cuestionar el ideal americano y el ideal europeo, partir de la máxima martiana “El vino, de plátano; y si sale agrio ¡es nuestro vino!”, para que sean los pueblos latinoamericanos los que propongan al mundo, nuevas formas de autogobernarse en una aldea global, como lo está realizando Bolivia.

El desarrollo del presente análisis parte directamente del presupuesto de que la pretensión por implantar una socialdemocracia a nivel mundial es la de “*universalizar y consolidar el capitalismo de mercado único sobre las premisas de la ideología neoliberal*”; es decir, “*la nueva universalización que se conoce eufemísticamente como globalización y que no es otra cosa que imperialismo neoliberal o expansión universalizadora del mercado*”. Así mismo, la hipótesis de la que parte la obra se basa en una idea de “neofeudalismo”, por el que considera que la ideología que sustenta ese proyecto socio-político-económico planetario de una cultura unitaria, supone la recreación de un nuevo imaginario feudal a imagen y semejanza del viejo orden feudal medieval en el que el orden del mundo terrenal se presentaba determinado por el orden supramundano que servía de imagen y que lo justificaba.

El autor considera que es en el funcionamiento del mercado capitalista y en los efectos que de él se derivan en donde se detectan los síntomas de la globalización, por ser su fundamento ideológico, en donde está contenido precisamente el referido proyecto planetario, fundamentado en un liberalismo lockeano, el cual es transformado en neoliberalismo hayekiano, para la conformación del Estado liberal mercado.

Partiendo de la ideología de Rousseau, desarrollada por Kant, pasando por el análisis del dogma capitalista realizado por Max Weber y comprobando la crisis de legitimación anunciada por Jürgen Habermas, el libro apunta que la ideología de mercado en un mundo globalizado ha impedido la permanencia o sobrevivencia de valores humanos, como la dignidad y la solidaridad humanas, produciendo más pobreza y haciendo surgir una nueva casta la “hiperburguesía”, que lejos de procurar una mundialización de ciudadanos-humanos, es dirigida porque son sujetos consumidores.

RESUMEN CRÍTICO DE LA OBRA

En la primera parte del libro...

El Dr. Caballero se detiene a describir como el establecimiento del capitalismo moderno –entendido como la ideología política que aspira a obtener un lucro ejerciendo sistemáticamente una profesión– pasó de ser el sistema económico-político de los Estados liberales a conformar el fundamento de la globalización neoliberal que configura Estados de mercado, alejados de los valores de libertad y dignidad. Explica que ese capitalismo se basa en un sistema de valores propios del “espíritu capitalista”, originados por la Reforma protestante, principalmente por la doctrina calvinista, de la cual se encontraba permeada gran parte de la pequeña y mediana burguesía emergente, lo que se considera la base sobre la que se asentará la organización racional capitalista del trabajo industrial burgués.

El autor ubica el origen de la actual “globalización económica” en el año 1860, por ser cuando se producen las grandes expansiones del sistema económico liberal capitalista y sus instituciones financieras, lo que se tradujo en una enorme transformación que dio origen a las primeras multinacionales y al proceso de concentración de las empresas, lo cual abrió paso a la internacionalización de los mercados, junto con leyes relacionadas con la libre movilización del capital y la eliminación de obstáculos para el comercio.

Los grupos multinacionales han llegado a poseer el poder suficiente para imponer su propia política frente a la política económica de los Estados en cuyo territorio operan, por encontrarse en tal situación de poder económico que pueden ejercer su propia política internacional en un mundo caracterizado por el comercio y el libre tráfico del dinero. El escenario de financiero internacional actual constituye “un arma fabulosa contra el contrato social”, debido al complejo económico de estructuras de dominación totalitarias, que pueden calificarse como mafiosas o “tramposas”, pues condicionan la política de cada Estado, derivado de acuerdos entre la clase política y la clase burguesa para asegurar “las premisas generales de la producción capitalista”.

Esa relación sistemática entre el subsistema Estado y el subsistema mercado, ya no es dialéctica sino de sumisión, pues, los valores del mercado tales como la utilidad, la eficacia y la competencia se sobreponen a valores humanos como la preservación de la dignidad, el principio de personalidad, la libertad, la igualdad y la solidaridad humanas, lo cual incide en que el Derecho se erija sobre principios tales como el de oportunidad, finalidad, eficacia, es decir, con base en resultados lucrativos.

En ese contexto neoliberal, se niega la protección de los derechos económicos fundamentales, pues no son percibidos a como garantías de la libertad, la justicia y la protección de la personalidad, tal como lo hace la teoría constitucional de corte liberal ampliamente difundida; además, el Estado reduce su esfuerzos a la defensa de la seguridad (el llamado “Estado mínimo”, pensado como una empresa gigantesca de ciudadanos, como clientes voluntarios), dejando de lado, la estructuración y configuración de las relaciones sociales mediante la implementación de planes, políticas y programas, y el Derecho pasa a constituir un instrumento de control social, en aras de la seguridad, desvinculado de cualquier sistema axiológico o consenso social.

En la segunda parte del libro...

El Dr. Caballero se detiene a fundamentar, sobre la base de su alto conocimiento filosófico de la ideología rousseauiana, cuyo fundamento es el valor universal positivo del “amor de sí” sobre el que se asienta el principio de personalidad y del que deriva la conducta moral, cómo el orden económico capitalista moderno dio lugar a un Estado liberal, asociado con el individualismo egoísta del modelo liberal de John Locke, el cual carece de la esencia democrática, por proporcionar un modelo político que defiende los intereses y permita el desarrollo de la nueva clase social burguesa. Un modelo de Estado que encuentra su razón de ser en la garantía de los derechos individuales de una determinada clase social y no en los valores comunitarios del bien común.

Explica que es con Rousseau que nace el Estado democrático, pues él proclama la verdad sentimental por encima de la coherencia lógica, establece el sentimiento del hombre como centro del mundo moral.

Por su parte, Kant añade a esto la concepción del Derecho Natural fundado sobre la libertad restringida o general, como principio de toda coexistencia humana posible; es decir, el Derecho como limitación de la libertad personal, derivado del acuerdo con los demás en reconocer una ley universal de libertad.

El "verdadero modelo democrático" se basa en la autodeterminación del individuo entendido como ente esencialmente ético y la autodeterminación colectiva de ese mismo individuo en cuanto que miembro conformador de un grupo. Rousseau reivindica la libertad y la dignidad humana como valores absolutos conformadores del principio de personalidad como exigencia ética, como valor universal, que permitiría “la igualdad de derechos y la noción de justicia”, lo cual permite entender el Contrato Social como el fundamento de la verdadera sociedad democrática y del verdadero Estado de derecho.

Rousseau sentó las bases del modelo de Estado democrático de Derecho, no sobre el “amor propio” sino sobre el “amor de sí”, es decir, sobre la base ética que permite justificar el imperativo de las reglas de derecho y no sobre la base de la propiedad expansiva egoísta.

No obstante, el modelo de Rousseau –que proponía un Estado democrático de fundamentación ética– y el de Kant –un Estado de derecho cuyo fin es “el establecimiento universal y duradero de la paz”– nunca fueron implementados, sino que triunfó el diseño lockeano del Estado liberal que concluyó con las propuestas radicales de la Escuela de Chicago, personalizada en Friedrich A. Hayek, del sistema autorregulado neoliberal, la sociedad–mercado globalizada, permitiendo la instrumentalización oportunista y sus consecuencias negativas para la humanidad, dado que el liberalismo supuso un espejismo democrático, así como el neoliberalismo representa la negación de la democracia, pues en permite que en la era de la globalización aparezca un nuevo actor con la condición de protagonista: la clase oligárquica mundial.

En esa línea, a mediados de los años ochenta, la política de desregulación financiera tiende a duda de toda estructura colectiva capaz de obstaculizar la lógica del mercado puro.

En la tercera parte del libro...

El Dr. Caballero –con fundamento en las crisis de legitimación reflejadas en los análisis filosóficos e históricos que efectúa del modelo de globalización imperante– manifiesta la alternativa es aspirar a la instauración del “verdadero modelo democrático”, pretender superar el Contrato social de individuos atomizados del liberalismo lockiano que conllevó al neoliberalismo hayekiano y materializar un nuevo Contrato social resultante de la complementación de la autodeterminación individual y la autodeterminación colectiva a partir de una concepción tridimensional del individuo, por ser éste un sujeto cultural, político y universal. Para ello, el autor propone el regreso a las culturas, en las que las personas tienen los mismos derechos y de las que se pueden extraer comportamientos humanos universales que pueden ser determinados y analizados.

Explica que las culturas de los pueblos son el producto de la relación diaria del ser humano con sus conciudadanos en un ámbito sociopolítico concreto, el conjunto de “comprensiones compartidas” por un grupo respecto del mundo y de la vida. El regreso a las “culturas” supondría un retorno al depósito axiológico, en el que podría reivindicarse la identidad, a la vez acarrearía un enfrentamiento entre una pretendida cultura universal indiferenciada y la alteridad irreductible. El regreso a las “culturas” conllevaría la respuesta a la crisis del sistema capitalista y el neofeudalismo.

Considera que el desafío de la convivencia cultural es la respuesta al mito tecnocrático de la sociedad de la información, la cual desaloja a la historia, pero que puede ser reintroducida por la convivencia cultural, por ser la alternativa política –basada en normas y valores– al proyecto de la sociedad de la información. Para ello, es necesario replantear al ciudadano inmerso e identificado con su propia cultura y valores, para frenar, no sólo la aculturación, sino la aniquilación axiológica que el mercado produce, teniendo presente su condición de ser humano y su deber de humanidad como miembro de la misma en un contexto democrático.

Ese replanteamiento ciudadano implicaría formar a las personas en su relación con el entorno en el que se halla inserto, así como las muchas relaciones que comparte en cada cultura, por medio de un proceso educativo que arranque de la concepción tridimensional del sujeto, para que actúe con conocimiento de causa y no movidos por una pasión o un prejuicio; además de fomentar la convivencia entre culturas sobre las premisas del respeto mutuo, su reconocimiento y su igualdad, reconociendo someterse a ciertas reglas para trascender sus diferencias.

Para ello, la educación tendría un papel fundamental, en la que se introduciría la noción del Derecho (el “otro derecho”) como norma de vida que regula la más elemental acción humana, para convertirse en el fundamental instrumento de la personalidad sociocultural del nuevo ciudadano, que permita el desarrollo de los procesos de socialización y culturización, para así legitimar la fuerza del Derecho, es decir, su aceptación por medio de la cultura jurídica que se tenga, para que el Derecho sea tomado como propio por los individuos que conforman una sociedad y así ser un orden creado y vivido por el individuo, no un orden padecido.

El autor advierte que las culturas han comenzado a reaccionar defensivamente, poniendo el acento en la identidad, frente a las aspiraciones globalizadoras del neoliberalismo como modelo social, político y económico universal.

En la cuarta parte del libro...

El Dr. Caballero –luego de describir y criticar el “pesimismo americano” y el “sueño europeo de Rifkin– señala que en la sociedad occidental (que incluye a Norteamérica y Europa), en la que rige el orden capitalista, lo significativo para el individuo es el propósito del beneficio económico, pues éste actúa mediante una acción racional, sin tener en cuenta valores, respeto a la tradición o motivaciones emocionales. Individuo que se encuentra lejos de los proyectos de Rousseau y Kant: la paz perpetua para una Europa unida, construida sobre una constitución republicana, pura en su origen. Considera que el modelo liberal americano ya pertenece al pasado y que el sistema europeo, aunque constituya el presente, ha resultado ser incierto; no obstante, alberga una fuerte esperanza en que el futuro sea configurado por el regreso a las culturas, como el que se perfila en “el sueño latinoamericano”.

Ello no resulta sencillo, si se toma en cuenta la sucesos históricos sufridos por estos pueblos desde el descubrimiento y la conquista de América, que tenían como fundamento la expansión e implantación de una ideología determinada por la reproducción en la tierra del orden celeste, por medio de un sistema político en el que la monarquía universal fuera, en lo político, la imagen del orden monoteísta del más allá, la que produjo un fenómeno de aculturación axiológico-jurídico-económico-político y de homogeneización de la estructura social en general, en afectación de la diversidad y heterogeneidad de las culturas autóctonas, dando como resultado que en el imaginario latinoamericano se asentara el modelo de corte jerárquico-feudal.

Para la época independentista, las teorías de la soberanía popular, elaboradas por iusnaturalistas, no formaban parte de la conciencia política colectiva como fundamentos legitimadores, ya que el rey era el soberano y, por tanto, fuente de legitimidad, tampoco existía un “espíritu del capitalismo”, pues las prácticas capitalistas existentes se enmarcaban en el “tradicionalismo”. Por ello, lejos de una transformación social revolucionaria, la lucha por el poder constituyó una mera disputa entre las élites a favor o en contra de la monarquía, dando como resultado una simple ruptura con la metrópoli, llamada independencia, la cual produjo los escenarios para replanteamientos de las soberanías.

Uno de los más ilustres ideólogos latinoamericanos –José Martí– consideró que debía formularse un propio programa de gobierno para los pueblos hispano-americanos, derivado del conocimiento y la experiencia de los elementos del país, para instaurar instituciones reconocidas por cada individuo del pueblo que “fecundan con su trabajo y defienden con sus vidas”, lo cual significaba que la configuración del Estado latinoamericano debía ser reflejo de la propia realidad y estructuras sociales.

Pese a las propuestas importadas de modernas teorías políticas norteamericanas y europeas, el Dr. Caballero deposita su esperanza futura en “el sueño latinoamericano”, pues considera que ese oscuro panorama de explotación y tropelías será la salvación para Latinoamérica, por virtud de tener Estados débiles, los cuales permitirán la convivencia en las culturas y entre culturas que exige una recreación del pensamiento político-económico sobre bases de equidad para un mundo global, sobre la premisa de reconocer el carácter heterogéneo de las sociedades-culturas, que permita resurgir las cuestiones esenciales de igualdad, solidaridad, trabajo, la libertad, la emancipación de las culturas, las lenguas, la ecología, regulado por un Derecho auténtico, alejado de pensamientos capitalistas.

CONSIDERACIONES RESPECTO DE LA SOLIDARIDAD

La implementación del neoliberalismo como doctrina socio-político-económica ha dado como resultado la agudización de la miseria, la destrucción de colectividades, la violencia estructural del desempleo, la precariedad laboral, el agravamiento de las desigualdades sociales y permite, como contrapartida, el nacimiento de una nueva clase dominadora, la “hiperburguesía” que reemplaza las burguesías nacionales o regionales, la cual desvaloriza la cultura cívica y materializa la “recastificación” social del neofeudalismo que advierte el autor, alejando la intencionalidad democrática de pretender la justicia social o distributiva, con lo que se incrementa la segregación, la criminalidad y el desamparo de los más pobres.

La lectura de la obra que aquí se analiza ha avivado “viejas pasiones” que se albergan en el seno de la “utopía” personal, entendida como ese afán imperecedero por la necesidad de procurar un mundo mejor, más solidario y más justo, contrario al idílico “disneylandia” que propugnan los “yanquis” (ahora instalado también en el corazón de Europa), donde el individuo procura la felicidad gracias al derroche consumista.

El Dr. Caballero Harriet enfoca su análisis crítico en la llamada “sociedad occidental”, la cual incluye a Europa occidental y América del Norte (Pág. 35), por ser el espacio del desarrollo del capitalismo moderno a partir del triunfo de las revoluciones liberales, en el que se desarrolló un nuevo sistema axiológico, basado en la ideología de Locke y Montesquieu, por sobre el pensamiento de Rousseau y Kant, con lo cual podría incluirse a toda sociedad influenciada por el Cristianismo, el Renacimiento y la Ilustración. Señala: *“Hoy en el mundo Occidental, los ‘apóstoles neoliberales’ han triturado la concepción moderna del mundo y de la vida y, en su lugar han instalado un darwinismo social sobre la firme creencia en el progreso por el progreso y el progreso científico al servicio de la acumulación de poder.”* (Págs. 77 y 78)

En esta parte del planeta, en las “Indias Occidentales”, prefiere hacerse la distinción de los países hegemónicos por la denominación –siempre cardinal– de “Norte”, incluyendo siempre a los Estados Unidos de Norteamérica y a los países europeos “aliados”, lo cual excluye a Latinoamérica, los del “Sur”. Así lo evidencia Mario Benedetti en su poema “El sur también existe”, que constituye una declaración de principios latinoamericanos frente al coloso del norte, que igualmente puede incluir a todos los del norte y los del sur del mundo, bajo la idea de el norte es el que ordena y el sur también existe: *“...pero aquí abajo abajo/cerca de las raíces/es donde la memoria/ningún recuerdo omite/y hay quienes se desmueren/y hay quienes se desviven/y así entre todos logran/lo que era un imposible/que todo el mundo sepa/que el sur también existe.”* Benedetti, en la misma línea crítica del Dr. Caballero, estima que ese norte es dominador, invasor, egoísta, frente a un sur dominado, invadido, hambriento, cuyo capital es la “esperanza dura”, la “fe veterana”, pero sobre todo la solidaridad, la comunión con la naturaleza, el sentimiento de fraternidad, la autenticidad de la relación hombre/naturaleza, en el cual tuvo depositada su esperanza, como la tiene el Dr. Caballero Harriet.

Esa misma clasificación utilizan los autores del libro *“El derecho y la globalización desde abajo: Hacia una legalidad cosmopolita”*, dirigido por Boaventura de Sousa Santos y César A. Rodríguez Garavito, en el que se analizan las transformaciones jurídicas globales como procesos jerárquicos (desde arriba) de difusión de modelos económicos y jurídicos del Norte Global hacia el Sur Global, considerando a la globalización neoliberal

hegemónica, propia del Norte Global, por ser donde se fragua la hegemonía del capital transnacional, frente movimientos y organizaciones contrahegemónicas, del Sur Global, los cuales están proponiendo pujantes denuncias contra las atrocidades neoliberales. En ese libro, los autores estudian las propuestas presentadas por una variedad de movimientos y organizaciones contrahegemónicas que rechazan la ideología fatalista de que “no hay alternativa” contra la globalización neoliberal hegemónica, para luego presentar como –en el contexto de la globalización– el Derecho posee el suficiente potencial para hacer progresar las luchas políticas contrahegemónicas, con el afán de proteger a víctimas de la globalización neoliberal (pueblos indígenas, campesinos sin tierra, mujeres pobres, colonos ilegales, trabajadores de las maquilas o inmigrantes indocumentados).

Lo cierto es que el neoliberalismo, al fracasar como oferta de desarrollo, ha aumentado los argumentos que sostenían la noción del Estado-nacional en un mundo globalizado, pues la mayoría de la población resultó estar al margen de los beneficios de las políticas económicas del modelo neoliberal y aumentaron los niveles de pobreza. Por ende, la siguiente fase de mundialización, tras la primera de transnacionalización de los mercados “la globalización”, debe ser aquella que globalice la protección al más débil, como la denomina Luigi Ferrajoli¹.

La explicación del Dr. Caballero respecto de que la liberalización y de la desregulación de los flujos financieros, en un sistema global en el que el mercado, impone de manera creciente y definitiva su lógica económica al Estado transformando sus funciones y desnaturalizando su razón de ser (Pág. 68), dio como resultado la crisis financiera actual, pues según la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD): “*La desregulación financiera alentó la acumulación de enormes posiciones de riesgo cuya corrección ha precipitado a la economía mundial en un proceso de deflación por sobreendeudamiento.*”² Con ello, la experiencia demostró que el crecimiento desencadenado de la crisis financiera actual es mayormente consecuencia de los fallos en la desregulación financiera nacional e internacional, por ello, es necesario crear sistemas financiero y monetario internacionales con regulaciones que permitan una intervención pública y una supervisión internacional adecuadas para evitar que en el futuro esos sistemas puedan llegar a alejarse del equilibrio y la economía real. Para ello, debe impulsarse una campaña de re-regulación financiera doméstica y global, con el fin de minimizar los efectos que el mercado pueda tener en el desarrollo social globalizado y suprimir la posibilidad de que aparezcan actividades financieras que no conlleven beneficios sociales para la humanidad.

Como concluye Albert Recio Andreu³, ante la crisis del neoliberalismo, deben producirse cambios sustanciales en las lógicas productivas y distributivas actuales que establezcan social y ambientalmente la economía mundial. Cambiarlo exige reformas importantes, derivadas de buenas intenciones y políticos carismáticos, así como de buenos análisis, propuestas programáticas y procesos sociales.

¹ FERRAJOLI, Luigi, Derechos y garantías. **La ley del más débil**, traducción de Perfecto Andrés Ibáñez y Andrea Greppi, 3a. ed., Madrid, Trotta, 1999.

² UNCTAD. **La crisis económica mundial: Fallos sistémicos y remedios multilaterales**. <http://www.unctad.org/Templates/WebFlyer.asp?>

³ RECIO ANDREU, Albert. **La crisis del Neoliberalismo**. Departamento de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona. Revista de Economía Crítica 7, 1er. semestre, 2009. <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=85139>

Ese es el valor de la obra del Dr. Caballero Harriet, quien –con fundamento en las ideologías de Rousseau y de Kant, advierte que valores humanos, como la dignidad y la solidaridad entre ciudadanos-humanos, sobre los cuales debería erigirse la estructura estatal– ha sido ignorada por la ideología de mercado en un mundo globalizado. Por ello, propone la idea de materializar un nuevo Contrato social que resulte de las autodeterminaciones individual y colectiva, así como de la concepción tridimensional del individuo (Pág. 191), tanto a nivel doméstico como internacional, debe re-regularse la solidaridad como deber jurídico, en sustitución de las ideas por dejar la vida humana al curso del juego libre del mercado, con el fin de que los organismos estatales e internacionales procuren el respeto a la vida humana digna y consolidar así la instauración definitiva del “verdadero modelo democrático”. Para ello, debe enseñarse a los ciudadanos tomar conciencia de la necesidad de conservar y transmitir en nuestro entorno nuestra forma de entender la reciprocidad, el compromiso, la responsabilidad, la solidaridad (Pág. 236).

Es de apreciar profundamente la alta confianza que revela el Dr. Caballero en una región específica del planeta, “Latinoamérica”, en donde considera que puede producirse el modelo del Nuevo Contrato Social sobre la base de la solidaridad, entre todas las culturas latinoamericanas, devolviendo al individuo su realidad cultural, política y universal, liberado del falso trinomio crecimiento/desarrollo/dicha y pueda encontrar su evolución en equilibrio con el medio (Pág.300).

Para lograrlo, los pueblos deben promover por el “*amor de sí*” la práctica de derechos sociales que satisfaga necesidades humanas y exigir del Estado políticas públicas dirigidas al bienestar social, asignar recursos que permitan la funcionalidad social a esos derechos, concientizar en la población la atención a la solidaridad social y propender al desarrollo material, económico, social, cultural, intelectual y tecnológico de sus habitantes, con lo cual se lograría esa promoción que merecen la dignidad y la solidaridad de la persona humana. Esa solidaridad debe impulsar exigir del Estado condiciones de vida social, política y personal propicias, para estimular la eficacia de la legitimidad democrática.

Esa solidaridad humana no debe ser confundida con caridad, ni con la definición de “ayuda pública” propia del neoliberalismo, como apunta Bordieu: “[D]ebido a la sustitución de las viejas formas de apoyo [social] que permitían el acceso [de los ciudadanos] a los servicios por una ayuda directa a los individuos [...] En una correspondencia perfecta con la visión neoliberal, la ayuda directa reduce la solidaridad a una simple asignación financiera y busca solamente facilitar el consumo [...] sin buscar orientar o estructurar ese consumo [...] El resultado final es un Estado caritativo, cuya acción se dirige, como lo estaba en los viejos días de la filantropía religiosa, a los «pobres que sean merecedores [de la caridad]”⁴ Ese modo neoliberal de “intervención” convierte al ciudadano en un individuo incapacitado, fragmentado y aislado.

Tampoco debe ser constreñirse la solidaridad que aquí se expresa al sentimiento superficial por los males de tantas personas, cercanas o lejanas. Por el contrario, es la determinación firme y perseverante de empeñarse por la realización del bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, y de que toda la colectividad es verdaderamente responsable de todos, especialmente el Estado. El ser humano es un ser social por naturaleza y su desarrollo está estrechamente vinculado con el desarrollo de toda la

⁴ Cit. Pos. SHAMIR, Ronen. **La responsabilidad social empresarial: un caso de hegemonía y contrahegemonía**, del libro colectivo SOUSA SANTOS, Boaventura y César A. Rodríguez Garavito. El derecho y la globalización desde abajo, hacia una legalidad cosmopolita. Anthropos Editorial. México, 2007. Pág. 101

sociedad. En cierta medida, ayudar a la sociedad es ayudarse a uno mismo, puesto que el bien común conlleva un bien propio (“*ama a tu prójimo como a ti mismo*”). La solidaridad como valor social implica comprender el plexo de derechos humanos en el sentido más acorde a conducir la colaboración de los seres sociales de manera desinteresada para la óptima realización del bien común. Hay actos de solidaridad que son específicamente obligatorios, posiblemente sólo para el Estado, pero no por ello se va a desvincular a toda la población como elemento de la sociedad; es decir, todos deben colaborar con el Estado para la satisfacción de sus deberes como tal. En pocas palabras, todos deben contribuir con el Estado para la realización del bien común.

A esta idea de la solidaridad como valor moral para un nuevo contrato social, acompañado del deseo por volver a las culturas y la metáfora del puente del Dr. Caballero entre la cultura universal y las culturas particulares (Pág. 220), Ulrich Beck, en su libro “*La mirada cosmopolita o la guerra es la paz*”⁵ sugiere mirar hacia el cosmopolitismo:

—en primer lugar, el *principio de la experiencia de crisis de la sociedad mundial*, es decir, de la interdependencia percibida a través de los riesgos y crisis globales y de la resultante “sociedad de destino civilizadora” que suprime las fronteras internas y externas, el nosotros y los otros, lo nacional y lo internacional;

—en segundo lugar, el *principio del reconocimiento de las diferencias de la sociedad mundial y del resultante carácter conflictivo de la sociedad mundial*, así como la (limitada) curiosidad de la alteridad del otro;

—en tercer lugar, el *principio de la empatía cosmopolita y del cambio de perspectiva* y, consiguientemente, de la intercambiabilidad de las situaciones (como la suerte y la amenaza);

—en cuarto lugar, el *principio de la imposibilidad de vivir en una sociedad mundial sin fronteras* y de la presión resultante para trazar y fijar viejas-nuevas fronteras y muros;

—y, en quinto lugar, el *principio de mezcla*, es decir, que culturas y tradiciones locales, nacionales, étnicas, religiosas y cosmopolitas se inter-penetran, ensamblan y entremezclan: el cosmopolitismo sin provincialismo está vacío, el provincialismo sin cosmopolitismo está ciego.

⁵ BECK, Ulrich. *La mirada cosmopolita o la guerra es la paz*. Barcelona, España Ediciones Paidós Ibérica, 2005. Pág. 11

CONCLUSIONES

- El proceso de la globalización actual, como conjunto de interdependencias complejas (economía, derecho, política, cultura), debe colocar en primer plano la vigencia de los derechos sociales y culturales, sobre la base de los valores de dignidad y solidaridad humanas y promover el regreso a las culturas, pues el sistema neoliberal no ha sido capaz de resolver el problema de la pobreza, la deuda social y el desempleo, pues ha impedido la correspondencia entre democracia y ciudadanía, al no reconocer tales valores éticos.
- La pobreza provocada por la globalización neoliberal exige formas de globalización solidaria ante el marco de crecimiento desigual y contradictorio, bajo la idea de una auténtica justicia social.
- Debe rescatarse la “verdadero modelo democrático” que implica la observancia de valores para la dignificación y la diversidad, lo cual permitirá reconocer la pluralidad de alternativas para proponer distintos tipos de Estado-nación, que permitan alcanzar el bienestar.
- El desarrollo y carácter del Estado-nación se refleja en la solidaridad humana, la cual a su vez tiene que ver con las crisis estatales y la imposibilidad de resolver la vigencia de los derechos sociales, cuando no son tratados como asuntos de primer orden para provocar la paz.
- El campo de la promoción de la solidaridad humana como valor moral se debe reflejar primordialmente en el campo de las formulaciones de las políticas públicas, con el objeto de lograr una mayor incidencia política que busque consolidar la importancia de la colaboración mutua en la conciencia ciudadana, cambios en las políticas públicas con respecto a la responsabilidad de los Estados y demás actores colectivos.
- La esperanza de que el mundo puede ser mejor, por medio de la producción de transformaciones esenciales en el desarrollo social, en cuyos cambios han de contribuir los grupos contrahegemónicos –encabezados sobre todo por los que mayor capacidad tengan para conocer e interpretar las necesidades de sus colectivos– se reflejará en el reconocimiento y desarrollo integral de la ciudadanía, a través del goce de los derechos humanos.

BIBLIOGRAFÍA

- BALLBÉ, Manuel: *El futuro del derecho administrativo en la globalización: entre la americanización y la europeización*. Revista de Administración Pública 174. Madrid, septiembre-diciembre 2007. <http://revistas.cepc.es/revistas.aspx>.
- BECK, Ulrich. *La mirada cosmopolita o la guerra es la paz*. Barcelona, España Ediciones Paidós Ibérica, 2005.
- FERRAJOLI, Luigi, Derechos y garantías. *La ley del más débil*, traducción de Perfecto Andrés Ibáñez y Andrea Greppi, 3a. ed., Madrid, Trotta, 1999.
- LÓPEZ Ayllón, Sergio: *Globalización, Estado de derecho y seguridad jurídica*. Suprema Corte de Justicia de la Nación. México. Primera edición, 2004. <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=1572>.
- RECIO ANDREU, Albert. *La crisis del Neoliberalismo*. Departamento de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona. Revista de Economía Crítica 7, 1er. semestre, 2009. <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=85139>
- RECIO ANDREU, Albert: *La crisis del Neoliberalismo*. Departamento de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona. Revista de Economía Crítica 7, 1er. semestre, 2009. <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=85139>
- SOUSA SANTOS, Boaventura y César A. Rodríguez Garavito. *El derecho y la globalización desde abajo, hacia una legalidad cosmopolita*. Anthropos Editorial. México, 2007.
- UNCTAD. *La crisis económica mundial: Fallos sistémicos y remedios multilaterales*. <http://www.unctad.org/Templates/WebFlyer.asp?>
- UNCTAD: *La crisis económica mundial: Fallos sistémicos y remedios multilaterales*. <http://www.unctad.org/Templates/WebFlyer.asp?>